

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2015

En La Lastrilla, a veintiocho de abril de dos mil quince, siendo las diez horas, comparecen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Concejales D.ª Ana Isabel Martín Benito, D. Enrique Gómez González, D. Benito Segovia Martín, D.ª María Carmen Horcajo Llorente, D. Raúl Zúñiga Manso, D.ª Joanna Osiecka, D. Pedro Luis Piñeiro Robledo, D.ª María Teresa Arranz Olmos, D.ª Carmen Meléndez de Pablos y D. Javier García Velasco. Presididos todos ellos por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación D. Vicente Calle Enebral y asistidos del Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento, D. Antonio Bascuas Martín, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con el siguiente orden del día:

1º.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS DE MAYO DE 2015.- Tras la celebración del oportuno sorteo, quedan formadas las Mesas Electorales, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

*** SECCIÓN 001: MESA A**

TITULARES

PRESIDENTE: D. Roberto Berzal Merino	D.N.I. 03.450.581 Y
PRIMER VOCAL: Dª María Ángeles Corcero Domínguez	D.N.I. 71.018.646 M
SEGUNDO VOCAL: Dª María Carmen Cantalejo Ortega	D.N.I. 03.434.502 G

SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE: D. Carlos Guerrero Varea	D.N.I. 45.102.155 Y
2º DE PRESIDENTE: Dª Aranzazu Bartolomé Lafuente	D.N.I. 70.239.002 S
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: Dª Paloma Castro González	D.N.I. 03.425.272 C
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: Dª Marta Gil-Vargas Hernández	D.N.I. 70.260.304 L
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: D. Victor Cristóbal García	D.N.I. 70.240.844 V
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: D. Alberto Albarrán del Pozo	D.N.I. 03.468.961 D

*** SECCIÓN 001: MESA B**

TITULARES

PRESIDENTE: Dª Silvia Martín Velasco	D.N.I. 03.468.565 G
PRIMER VOCAL: Dª Rosana Martín García	D.N.I. 03.471.407V
SEGUNDO VOCAL: D. Gonzalo Mazagatos Bautista	D.N.I. 03.394.015 C

SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE: D. Salvador Yagüe Diez	D.N.I. 50.538.146 Q
2º DE PRESIDENTE: D. Ignacio Suárez de Ancos	D.N.I. 70.254.491 W
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: D. Regino Redondo Herrero	D.N.I. 03.052.923 H
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: Dª María del Pilar Segovia Martín	D.N.I. 03.401.637 Y

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: D. Luís Mañas Moreno D.N.I. 03.475.323 T
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: Dª María Fuencisla Martín Herrero D.N.I. 03.421.609 Z

*** SECCIÓN 002: MESA A**

TITULARES

PRESIDENTE: D. Ramón del Fresno Marqués D.N.I. 09.435.720 Q
PRIMER VOCAL: D. Luís Fernando de los Ángeles Rodríguez D.N.I. 70.281.322 S
SEGUNDO VOCAL: D. José Enrique Casado Gómez D.N.I. 03.416.360 D

SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE: D. Javier Benito Martín D.N.I. 70.258.557 C
2º DE PRESIDENTE: D. Miguel Ángel de las Heras Vélez D.N.I. 50.077.286 F
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: Dª. Adela Gaitero García D.N.I. 03.426.448 T
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: Dª. Olga Isabel López D.N.I. 03.444.168 X
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: D. Fernando García Casas D.N.I. 03.432.799 A
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: Dª. Clara Hernández Fadrique D.N.I. 03.433.105 X

*** SECCIÓN 002: MESA B**

TITULARES

PRESIDENTE: Dª. Natalia Zúñiga Calvo D.N.I. 70.259.239 N
PRIMER VOCAL: Dª M. Fuencisla Martín Pinillos D.N.I. 03.413.771 L
SEGUNDO VOCAL: Dª Elvira Lázaro Gil D.N.I. 70.261.631 N

SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE: D. Santiago Sánchez Melchor D.N.I. 76.010.366 N
2º DE PRESIDENTE: Dª: María Blanca Martín Sanz D.N.I. 03.412.083 X
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: D. Pedro Rodríguez Minguela D.N.I. 03.440.291 C
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: D. José Ángel Martín González D.N.I. 13.107.816 R
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: Dª. Delia Martín Díaz D.N.I. 03.445.709 X
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: D. Jesús Fernando Torres Canto D.N.I. 70.254.424 G

2º.- CLASIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DE ESTE MUNICIPIO.-

El Pleno conoce el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Contratación, en sesión celebrada el día 10 de abril, del siguiente tenor:

«DICTAMEN SOBRE CLASIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DE ESTE MUNICIPIO.- Se ha tramitado el expediente para la referida contratación, del cual resultan los siguientes antecedentes:

1º.- El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2015, acordó convocar la oportuna licitación para la contratación del servicio de limpieza viaria del municipio, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

2º.- Durante el período de admisión de proposiciones, se presentaron dos ofertas.

3º.- Por la Mesa de Contratación, en sesión de 26 de marzo de 2015, se admitieron todas las proposiciones y se acordó solicitar informe técnico para la valoración del Sobre B "Documentación ponderable a través de juicios de valor".

4º.- Por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Juan Manuel Benito Herrero se emite dicho informe, resultando las siguientes puntuaciones:

A) PROYECTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ALVAC, S.A.	FCC, S.A.
TOTAL PUNTUACIÓN PROYECTO	14,3	15,5

B) MEJORAS CUALIT. PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ALVAC, S.A.	FCC, SA
TOTAL PUNTUACIÓN MEJORAS CUALITATIVAS	5,03	10

5º.- A la vista del citado informe, la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 7 de abril, por unanimidad, acuerda otorgar las puntuaciones siguientes correspondientes al sobre B:

PUNTUACIÓN SOBRE B	ALVAC, S.A. 19,33 puntos	FCC, S.A. 25,50 puntos
--------------------	--------------------------	------------------------

Respecto al Sobre C "Proposición Económica; Estudio de Costes y Documentación Cuantificable de Forma Automática", se obtienen las siguientes puntuaciones:

- Por ALVAC, S.A. se oferta 148.795,82 euros, IVA no incluido.
- Por FCC se oferta 135.313,99 euros, IVA no incluido.

TOTAL PUNTUACIÓN SOBRE C	ALVAC, S.A. 57,45 puntos	F.C.C. 60 puntos
--------------------------	--------------------------	------------------

Una vez sumadas los sobres B y C, se obtienen las siguientes puntuaciones finales:

ALVAC, S.A.: 76,78 puntos.

FCC, S.A.: 85,50 puntos.

Por último, con el voto a favor de todos los miembros de la Mesa excepto la abstención de D. Pedro Luís Piñeiro Robledo, por mostrar discrepancia en cuanto al plazo de amortización propuesto por FCC en su estudio de costes, se procede a la clasificación de las proposiciones por el siguiente orden, de la más ventajosa económicamente a la menos, acordándose por la Mesa dar traslado de esta clasificación al órgano de contratación:

1.- FCC, S.A. 85,50 puntos.

2.- ALVAC, S.A. 76,78 puntos.

A la vista de estos antecedentes, la Comisión de Urbanismo y Contratación, con el voto a favor de los cinco miembros presentes del Grupo Popular y la abstención de los dos miembros del Grupo Socialista, aprueba el siguiente dictamen, para su remisión, como propuesta de acuerdo, al Pleno Municipal:

Primero.- *Clasificar las ofertas, de la más ventajosa a la menos ventajosa económicamente:*

1.- FCC, S.A. 85,50 puntos.

2.- ALVAC, S.A. 76,78 puntos.

Segundo.- *Determinar que la oferta más ventajosa corresponde a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (FCC, S.A.)*

Tercero.- *Requerir a FCC, S.A., como empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva que asciende a un importe de 6.765,70 euros. Asimismo, deberá acreditar la contratación de una póliza de responsabilidad civil que responda de los daños que pudieran causarse como consecuencia de la prestación del servicio con una cobertura mínima de 400.000 euros.»*

A continuación, tras la intervención que más adelante se expresará, y sometido el asunto a votación, la Corporación con el voto a favor de los siete miembros del Grupo Popular y el voto en contra de los cuatro miembros del Grupo Socialista, aprueba el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Contratación, en sus propios términos, elevándolo a la categoría de acuerdo Plenario.

INTERVENCIÓN:

Interviene el portavoz del Grupo Socialista, Don Pedro Luis Piñeiro Robledo, manifestando que el importe de licitación (155.000,00 € más el IVA), que fijó el Ayuntamiento es excesivo. Según los cálculos realizados por su Grupo, si el Ayuntamiento prestara de forma directa el servicio, incluyendo los mismos gastos de personal que fija la empresa, los gastos generales y la compra de maquinaria, nos podríamos ahorrar una cantidad cercana a los cuarenta mil euros. Por todo ello, este Grupo votará en contra del dictamen de la Comisión.

Y sin más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizado el acto, siendo las diez horas y veinte minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.

VºBº
EL ALCALDE